



NOMINA Y GESTION DE PERSONAL CPI

- Características -

CPI SOFTWARE



PRESENTACION Y REQUERIMIENTOS.

PRESENTACION.

Este sistema de nómina está desarrollado en una forma que permite un manejo fácil del ordenador para obtener los informes diseñados dentro del mismo.

En esta aplicación se permite un alto grado de autonomía al usuario de la misma, ya que al estar almacenados los datos en archivos y permitir su modificación con los programas diseñados, apenas se requiere la intervención del programador para la modificación de los programas.

La variación de algunos de los programas sólo será necesaria en caso de añadirse nuevos porcentajes de cotización, o bien, la forma de calcular los existentes, pero nunca por la variación de sus valores.

REQUERIMIENTOS.

Esta aplicación puede funcionar en cualquier modelo de Sistema AS/400 de IBM que tenga al menos una estación de visualización (pantalla) y una impresora que permita la escritura compactada (15 caracteres por pulgada).

Existen algunos módulos que se ejecutan en modalidad de cliente-servidor con un ordenador PC, que exigen la existencia de este, así como el software de CPI que en cada caso corresponda y el software de comunicaciones o emulación que integre AS400 y PC.

El almacenamiento requerido para contener la información depende de las particularidades de cada empresa o grupo. El número de trabajadores es un factor importante, pero también lo son el número de categorías, conceptos y datos variables a incluir en cada nómina. En cualquier caso antes de instalar esta aplicación se calculará el almacenamiento aproximado requerido según las características de cada usuario.

La cantidad de memoria necesaria para la ejecución de una tarea por cualquiera de las pantallas conectadas a esta aplicación es pequeña sin menoscabo de la potencia del programa.



Para trabajar en esta aplicación se requiere personal con conocimientos a nivel de operador de pantalla de los sistemas para los que ha sido diseñado. Para el control de los trabajos a realizar se requiere alguna persona con conocimientos de cálculo de nóminas y gestión de personal.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Se permite el proceso de la nómina para 999 empresas diferentes.

Se permite agrupar a los trabajadores de una misma empresa en centros de trabajo o dependencias con un máximo de hasta 99 divisiones.

Puede haber un máximo de 9999 trabajadores en cada empresa.

Se incluye el proceso a efectos de Seguridad Social, de trabajadores asimilados a los Regímenes de Cotización General y Agrario.

Se permiten la percepción desde 1 a 8 pagas extraordinarias por empresa. Siendo variables los meses de percepción de las mismas, y pudiéndose incluir junto a la paga mensual o bien en recibo aparte. También es variable en cada paga el porcentaje del importe a percibir, por cada concepto que se incluya en dicha paga, ejemplo: podemos percibir el 100% de Sueldo Base en una paga extra y el 50% de dicho concepto en otra paga.

Hay un máximo de 95 conceptos establecidos, por los cuales un trabajador puede percibir o se le puede retener cantidad alguna.

Los conceptos de devengo o retención son incluidos en un archivo, en cuyo contenido además de reflejar el nombre del mismo, especificamos si cotiza a seguridad social, si paga IRPF, etc., es decir todo lo relativo al concepto, por lo que el usuario por si mismo puede incluir, modificar o suprimir un concepto sin necesidad de rectificar los programas. Se exceptúan de esta regla los llamados conceptos ESPECIALES (cuya descripción veremos más adelante) ya que su forma de calcular puede ser imprevisible.

Los trabajadores se agrupan en categorías y cada una de éstas incluye las percepciones que en cada caso correspondan. Además cada trabajador independientemente de las percepciones incluidas en la categoría que corresponda, podrá percibir dichas percepciones por un importe diferente, o tener otro tipo de percepciones no incluidas en su categoría.

Se pueden agrupar los trabajadores según características que define el propio usuario. Por ejemplo: que trabajadores conocen el idioma inglés, alguna licenciatura, aficiones, etc..



Puede llevarse un historial de cada trabajador especificando hasta un máximo de 15, la fecha de la incidencia y un texto asociado explicativo de la misma. Ejemplo: excedencias, ascensos, expedientes, carnet de conducir, etc.

Existe además un módulo llamado "Gestión de Personal" incluido en la propia aplicación que incluye los conceptos de los 2 párrafos anteriores, con posibilidades ampliadas más amplias a las descritas.

Se graban y almacenan los contratos temporales de cada trabajador, permitiendo la impresión de los que se deseen, así como las funciones de control de los mismos.

Pueden efectuarse varios pagos a cuenta ("Anticipos") en el mes que deseemos, con obtención de recibos, informes, pago por transferencia o talón, como si de una nómina normal se tratará, reteniendo el importe percibido por cada trabajador, en la nómina mensual del mismo mes.

Se calcula la percepción de "Atrasos" a partir de las nóminas calculadas, obteniéndose la misma información que la resultante de las nóminas normales.

El cálculo de los conceptos a percibir por cada trabajador se basa principalmente el producto de un precio por las unidades que le correspondan. El cálculo del precio de los conceptos, puede llevarse a cabo a partir de fórmulas diseñadas por el usuario.

El cálculo de una nómina puede ser repetido cuantas veces se desee, siempre y cuando no se haya calculado una nómina posterior.

Se permite la percepción variable de importes en cada nómina. Es decir, un trabajador en un determinado mes puede recibir una percepción que normalmente no perciba o variar el importe de la misma, sin que por estas causas se le modifiquen las percepciones establecidas para futuras nóminas.

Se puede grabar el "Total Bruto" a percibir por un trabajador, calculándose el complemento que en cada nómina corresponda, hasta alcanzar el total establecido.

Se lleva a efecto el cálculo de los períodos de ILT, tomando para ello las bases de prestación que el usuario determine, ya que es opcional la elección de coger las del último mes calculado, o el anterior. Puede complementarse la percepción de haberes de un trabajador, cuando esté en ILT, hasta el porcentaje de su percepción habitual que se desee.

Se puede también abonar todo el importe que le pudiera corresponder a un trabajador si no hubiera estado en ILT durante el período de devengo, y posteriormente modificar los datos obtenidos para hacer constar los días de ILT y las prestaciones por enfermedad en los documentos de TC1 y TC2.

El usuario puede diseñar sus propios listados de resumen de nómina especificando el número de columnas a utilizar y los conceptos a agrupar en las mismas. Hay un tipo de



resumen en el que siendo libre el diseño de las columnas (DISEÑO EESTÁNDAR), la clasificación de los trabajadores es única (Dependencia-Gfh-Trabajador). Un segundo tipo de resumen (CLASIFICACION VARIABLE) en el que además de ser libre el diseño de columnas, los datos pueden obtenerse con estructura de clasificación variable según una agrupación determinada. Hay un tercer tipo de listado resumen que utilizando la clasificación y diseño del ESTANDAR, obtiene la información resumiendo los datos de los códigos de trabajadores que tengan igual D.N.I., de esta forma puede resumirse la información de trabajadores que por necesidad tengan más de un código.

Estos informes pueden ser generados en hojas de calculo EXCEL si se dispone del PC y software apropiados. También pueden ser obtenidos en ficheros de AS400 para posteriormente ser tratados con cualquier software de usuario compatible.

El diseño del recibo oficial de nómina permite la inclusión de nuevas percepciones o retenciones sin necesidad de variar el mismo.

Existe la posibilidad de emitir "recibos extraoficiales" para los trabajadores que se deseen.

En el recibo de un trabajador que cause baja en la empresa, podemos reflejar la parte de cada una de las pagas que le corresponde percibir.

Se puede reflejar en los recibos el importe en Euros del liquido a recibir por el trabajador.

Pueden imprimirse recibos de nominas atrasadas.

Se emite relación y talones bancarios, para los trabajadores que deseen percibir la nómina por este sistema, siendo posible la emisión de talones de bancos diferentes, ya que hay posibilidad de adecuar el formato de cada banco al programa de impresión.

Se puede obtener en cada nómina, la relación de los trabajadores que perciben el abono de la misma, por transferencia bancaria. Así mismo, puede generarse el soporte magnético correspondiente a dicha información que deba entregarse a la entidad bancaria.

Se permite efectuar el cobro de la nómina por parte del trabajador en tantas divisiones como desee (hasta un máximo de 99 desgloses), pudiendo ser receptor de las mismas el propio trabajador o cualquier otra persona.

Tanto en el caso de un alta o baja definitiva en la empresa, el ordenador calcula las percepciones que correspondan según el día en el que inició o finalizó su trabajo. Permite obtener el certificado de empresa con las cotizaciones de los últimos 180 días.

Se permite la obtención de informes acumulados del año en curso, por trabajador empresa o dependencia, con especificación de los importes correspondientes a sus percepciones o retenciones.



Además de imprimir los resúmenes de nómina, se permite la obtención de ficheros con los mismos datos y diseño, para poder manipularlos mediante otras herramientas de AS400 o bien su exportación a otros entornos.

Se obtienen los documentos de cotización TC1, TC1/8, TC1/14, TC2, TC2/8 y TC2/1 resultantes de los cálculos de nómina, del mes que se desee siempre que su información resida en los ficheros históricos.

Se permite el envío a la seguridad social vía comunicaciones, de las altas y bajas que se produzcan en cualquier empresa, así como la información de los documentos TC1, TC2 y TC2/1, para ello será necesario, contar además con el software apropiado facilitado por este organismo y contratar los servicios de una Red de valor añadido. La información que se remite a la seguridad social correspondiente a altas y bajas, se denomina “mensajes de afiliación” y “mensajes de cotización” la correspondiente a documentos de cotización.

Existe una estadística de absentismo que refleja los días no trabajados por los trabajadores que se pidan, en el período de tiempo que se solicite (máximo 12 meses). Para la obtención correcta de esta estadística, será necesario haber facilitado en cada nómina las variables de códigos 4XX necesarias.

Además de la mencionada estadística de absentismo, existe un modelo de informes diseñables por el propio usuario, que surge a partir de las variables grabadas para cada nómina y almacenadas en un fichero histórico, que permite a los usuarios recoger incidencias tales como días de enfermedad, vacaciones, permisos especiales, etc.

Existe un módulo llamado "Calendario de Trabajo" que permite establecer el calendario anual de trabajo y su número de horas para cualquier empresa y obtener información de estos datos, desglosada por dependencias y departamentos (GFH's).

Dependiente del módulo anterior existe otro llamado "Previsión de plantilla", que a partir de aquel y de suministrar en este la previsión de ausencias, permite establecer la disponibilidad de plantilla para un determinado período de tiempo.

Puede calcularse el % de IRPF que corresponderá a cada trabajador, a partir de la situación personal y familiar de cada trabajador y en base, tanto a las percepciones recibidas el año anterior, o a la previsión para un nuevo año.

Existen dos listados para declaración de IRPF. El primero trimestral nos permite conocer la información correspondiente al trimestre que deseemos así como los importes acumulados del año. El segundo nos da un listado correspondiente a la declaración del año anterior. También existe un listado de comprobantes para entregar a cada trabajador de la empresa.



Pueden calcularse supuestos sobre las percepciones de cada trabajador, con un incremento porcentual estimado, facilitando a su vez importes resultantes por centro de trabajo o empresa.

Hay un listado anual por trabajador con las bases de cotización de todo el año, desglosadas por meses.

Se puede consultar en cualquier momento, la nómina de cualquier trabajador siempre que ésta no haya sido eliminada del archivo histórico.

El sistema de Menús de esta aplicación, permite la inserción de trabajos propios de cada usuario. Para este fin existe un paso de menú que permite fácilmente su inclusión.

CPI ofrece un servicio de mantenimiento anual, que cubre al usuario para los posibles cambios que se produzcan en la aplicación con motivo de disposiciones oficiales y además incluye la actualización de programas con posibles cambios que mejoren el desarrollo de la aplicación.

MODULOS CLIENTE-SERVIDOR

Existen varios módulos integrados en la aplicación que funcionan en modalidad de cliente-servidor, aprovechando las funciones y características del software y hardware de PC.

Estos módulos se adquieren de forma separada al software general de la aplicación y necesitan que el usuario ejecute la aplicación desde un ordenador PC conectado en línea a un AS/400.

El software de PC necesario para ejecutar estos procesos ha sido desarrollado por CPI y es suministrado al adquirir la licencia de uso de los mismos.

En alguno de los casos como es el tratamiento de imágenes, será necesario la adquisición de algún hardware/software adicional

Los módulos integrados sus nombres y características son:

APIEXCEL. Permite exportar a hojas Excel algunos de los informes que se obtienen en papel o se visualizan por pantalla. Como es obvio, requiere la existencia del software de "Microsoft Excel" en el ordenador que reciba los datos.

COPRINT. Posibilita la impresión en impresoras de PC de algunos procesos como son las fichas de trabajadores integradas en la "Gestión de Personal" Integrado con el



software de imágenes puede imprimir sobre las fichas de trabajadores, tanto sus imágenes como logos de empresa.

IMAGENES. Permite la visualización de imágenes, como pueden ser fotos, relacionadas con un trabajador, así como la obtención de gráficos por pantalla en algunos pasos de la aplicación.

CPI Software

www.cpis.es

info@cpis.es

